



Resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador la Universidad de Málaga de 2 de mayo de 2023, por la que se corrige el extracto de baremación elaborado por la Comisión Asesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación para la provisión de las plazas de Profesorado Ayudante Doctor 116AYD18 - 117AYD18 - 141AYD19 - 102AYD19 - 083AYD20 - 115AYD18 y se dispone la apertura de un nuevo plazo de alegaciones

Con fecha de 22 de febrero de 2023 se publicó en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga el extracto de baremación elaborado por la Comisión Asesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación para la resolución de las plazas de Profesorado Ayudante Doctor con código 116AYD18 - 117AYD18 - 141AYD19 - 102AYD19 - 083AYD20 - 115AYD18, convocadas por resolución de 8 de marzo de 2021 (BOJA de 16 de marzo de 2021 y corrección de errores BOJA 29 de marzo de 2021).

Con dicha publicación se abrió el pertinente plazo legal de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, pudiendo presentarse éstas en el período comprendido entre el 23 de febrero y el 9 de marzo de 2023. Durante dicho período, una de las candidatas participantes en el concurso -Dña. María Luisa Ríos Rodríguez- puso en conocimiento de este Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga la existencia de un error en el documento publicado, en el que no se había procedido a la valoración de sus méritos alegados con carácter general.

Comprobada dicha circunstancia, y en aras a proteger el derecho de todos los participantes en el concurso, este Vicerrectorado decidió suspender la resolución del procedimiento, requiriendo a la Comisión Asesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, la evacuación de una nueva baremación de los candidatos en la que se valorasen debidamente los méritos alegados por esta candidata.

Por la presente resolución se procede a la publicación de esta nueva baremación en la que se han valorado los méritos de todos los candidatos. Para garantizar los derechos de los concursantes se abre nuevo plazo de alegaciones para que éstos puedan alegar lo que a su derecho convenga en relación a la baremación de la candidata María Luisa Ríos Rodríguez. Todo ello sin afectación a las alegaciones ya presentadas, que se resolverán una vez culmine este nuevo plazo.

Y para que surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Málaga, a 2 de mayo de 2023

Eugenio Olmedo Peralta
Vicerrector Adjunto de Políticas y Normativa del PDI
Secretario de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y
Profesores Asociados de la Universidad de Málaga